

-CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº CINCUENTA Y UNO**, celebrada a las 5:30 PM horas del día **04 de Septiembre del 2018**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi preside:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya.

Está presente el señor Alcalde Municipal.

Señora Presidenta: Comprueba el quórum, estando presentes todos los regidores propietarios. Lee el orden del día.

PUNTOS A TRATAR:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 50-2018
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. ASUNTOS VARIOS.
4. MOCIONES.

Señora Presidenta: Somete a votación delegar a los Regidores, Natalia Salazar, Edgardo Aragón y José Alfredo Jiménez para que asistan a una reunión de la Comisión Especial del Embalse del Río Piedras, la cual se llevará a cabo en la oficina de la secretaria del Concejo Municipal, paralelo a la sesión.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Coloca en propiedad al Reg. Luis Enoc Barrantes, mientras el Reg. José Alfredo Jiménez asiste a dicha reunión de comisión.

La señora presidenta: Informa la empresa Amazon estará el 11 y 12 de septiembre, a la 1:30 pm, al Salón de sesiones de la Municipalidad, con el fin de reclutar personas para que trabajen con ellos. Únicamente se necesita contar con conocimientos de inglés, con un internet de 10 MB de subida y 2 de descarga.

Menciona ha conversado con Ivannia Picón del IMAS (quienes cuentan con el recurso económico) para ver la posibilidad de que en conjunto con la Municipalidad se pueda hacer un mini *call center* para emplear a las personas del cantón y así generar el recurso.

CAP. 180. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 50-2018

Art. 180.1 Lectura, comentario y aprobación del acta 50-2018, de sesión ordinaria del martes 04 de septiembre.

Señora Presidenta: Lee el acta.

Regidores discuten sobre los puntos tratados.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar el acta número Cincuenta con las correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por mayoría Calificada.**

CAP. 181 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 181.1 Visto correo enviado por la señora Rossana Nassar, a la Regidora Natalia Salazar, en donde le informa le remitió los oficios CV-0019-2018 Y 05865-2018-DHR, a la Municipalidad de Bagaces solicitando información relacionada con el informe de contaminación del agua por arsénico, y aún no cuentan con respuesta alguna. Además se le solicita interponer sus buenos oficios para recibir la información solicitada.

Señora Presidenta: Lee el correo y las notas e indica al señor alcalde la necesidad de dar respuesta a las mismas.

Da por recibida la nota. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.2 Visto correo enviado a la señora Presidenta, de parte del Lic. Roberto Alfaron, de la empresa Upcycle Solutions, en donde le indican encontrará una carta en la que respetuosamente, se le solicita se envíe a la Contraloría General de la República, los contratos que se han firmado entre Upcycle Solutions y su Municipalidad a fin de que estos reciban el refrendo de dicho órgano.

San José, 4 de setiembre de 2018

*Srs
Concejo Municipal,*

Tal como hemos conversado en varias ocasiones con funcionarios de la Municipalidad, es imperativo que se envíe a la Contraloría General de la República, los contratos que la Municipalidad de Bagaces y Upcycle Solutions S.A. han suscrito, a fin de que estos reciban el refrendo contralor.

Esto es requisito indispensable para que poder continuar con el proceso de instalar la planta de tratamiento de desechos sólidos municipales en el cantón y así crear fuente de empleo y desarrollo para la zona.

Favor indicarnos el avance de este proceso.

Sin otro particular por el momento,

Sinceramente,

Señora Presidenta: Lee la nota

Da por recibida la nota y remitir nota de UPCYCLE a la Administración, para que resuelva según corresponda la Ley. Da por recibida la nota. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.3 Visto oficio de parte del Comité de Deportes, en donde informa que este Comité da el visto bueno, para la ejecución de los recursos que otorgará la municipalidad para la subcomisión de baloncesto.

Bagaces, 03 de setiembre del 2018
Oficio CCDR-B/242

Srs (as).
Sub Comisión de Baloncesto.

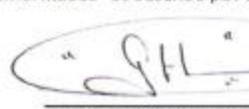
Estimado Señores (as):

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces les envía un cordial saludo y les desea el mayor de los éxitos en sus proyectos deportivos.

A través de la presente se comunica que por parte del CCDR BAGACES se da el visto bueno para la ejecución de los recursos que otorgará la Municipalidad, específicamente para la Sub Comisión de baloncesto, para ello debemos solicitar el permiso respectivo al departamento financiero de la Municipalidad de poder realizar el presupuesto extraordinario N°5. Dichos recurso podrán ser utilizados al momento de que se firme el convenio entre las partes e ingrese el dinero a las arcas del CCDR Bagaces, siendo solamente en el rubro que la Municipalidad designe (transporte dentro del país) y cumpliéndose con la normativa establecida (presentación de las 3 facturas proformas y cancelación con factura timbrada) para poder así brindar la liquidación respectiva a la Municipalidad de Bagaces.

Si se desea aclarar que a pesar de las buenas intenciones que con que actuó la Sub Comisión de Baloncesto con el propósito de recaudar fondos para su disciplina, se deben de respetar los procedimientos, (se debió solicitar primeramente el visto bueno del CCDR B, para hacer la solicitud a la Municipalidad o a cualquier otra institución) sin embargo a pesar de lo sucedido el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces nunca ha sido ni será un obstáculo para el desarrollo del deporte en nuestro Cantón.

Dejándoles debidamente informados se suscribe por el CCDR Bagaces:


Prof. Humberto Fuentes González
Presidente.



Señora Presidenta: Lee la nota

Da por recibida la nota. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Además comenta, el gimnasio Municipal cuenta con una orden Sanitaria, por lo cual solicita al señor Alcalde tomar en cuenta esto para la elaboración del próximo presupuesto de la Municipalidad.

Art. 181.4 Visto correo de parte de promoción participación Juvenil CPJ, en donde hacen de conocimiento la proyección de presupuesto ordinario para los proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Señora Presidenta: Lee la nota

Da por recibida la nota. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. Acuerdo por Mayoría Calificada.

Art. 181.5 Vista nota de parte de vecinos del cantón de Bagaces, en donde le solicitan al A y A reparar las fugas de agua en algunas de las calles que desde hace tres meses se vienen dando. Firman los vecinos del casco central de Bagaces.

Bagaces, 28 de agosto de 2018

28/8/18

Señor:
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados,
Bagaces.

Copia: Consejo Municipal de Bagaces.
Copia: Alcalde de Bagaces.
Copia: Ministerio de Salud.
Copia: Asociación de Desarrollo de Bagaces

Estimado señores:

Reciba un saludo cordial, la presente es para manifestarle lo siguiente:
Desde hace tres meses hemos comunicado en forma oral a su institución, las fugas de agua que se vienen dando en algunas calles de Bagaces, centro. Algunas fugas están ubicadas en las siguientes direcciones.

- 1- Ubicación de la fuga de agua, del Bar y Restaurante RENUR 30 metros al este.
- 2- Ubicación de la fuga de agua Del Almacén El Greco 50 metros al norte.
- 3- Ubicación de la fuga de agua de la Tienda La Puerta del Sol 150 metros al sur.

Los aquí firmantes solicitamos de la manera más respetuosa se nos repare las fugas de agua por muchas razones, está en riesgo nuestra salud, pues al estar expuesta el agua en la calle, a cierta hora, lo que está absorbiendo por la cañería es el líquido ya contaminado, además se está desperdiciando este líquido preciado.

En la oficina, dice que se necesita maquinaria y que debe venir de Liberia, todos somos contribuyentes es hora que aquí en Bagaces se cuente con maquinaria necesaria para estos trabajos.

Esperando una respuesta pronta y cumplida de acuerdo a la ley de vía administrativa.

Atentamente,



Señora Presidenta: Lee la nota.

Reg. Milton Ledezma: Sugiere enviar nota al AYA de parte del Concejo Municipal, solicitando les ayuden a los vecinos en la solución del problema.

Señora Presidenta: Somete a votación remitir nota de vecinos de Bagaces, al AYA y solicitar interponer sus buenos oficios, para darles celeridad a la solicitud planteada por ellos para la reparación de fugas según se indica en dicha nota.. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.6 Vista nota de parte de la Escuela El Chile, en donde solicitan aprobar la nueva Junta de Educación, formada por las siguientes personas: María Eugenia Martínez Marchena 503230493, Ana Lorena Centeno Picado 502000102, María Teresa Ordóñez Pérez 109330884.

Señora Presidenta: Lee la nota. Somete a aprobación la terna presentada, para la integración de 3 miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Chile, siendo ellos, María Eugenia Martínez Marchena cédula N. 503230493, Ana Lorena Centeno Picado cédula N. 502000102, María Teresa Ordóñez Pérez cédula N. 109330884. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.7 Vista nota de parte de la Escuela Santa Fé, en donde solicitan aprobar la nueva Junta de Educación, formada por las siguientes personas: Eliécer Ordóñez Villegas 5-0223-0109, Floribeth del Carmen Cambronero López 5-0256-0478, Gilberto Ordóñez Jiménez 5-0167-0891, Olger Vargas Torres 5-0202-0021, Noel Gudiel Taleno 5-0195-0695.

Señora Presidenta: Lee la nota. Somete a aprobación la terna presentada, para la integración de 3 miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Fe, siendo ellos, Eliécer Ordóñez Villegas cédula N.5-0223-0109, Floribeth del Carmen Cambronero López cédula N. 5-0256-0478, Gilberto Ordóñez Jiménez cédula N. 5-0167-0891, Olger Vargas Torres cédula N. 5-0202-0021, Noel Gudiel Taleno cédula N. 5-0195-0695.

Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.8 Visto oficio DH-CV-0713-2018, de la Defensoría de los Habitantes, en donde solicitan la sala de sesiones para el 23 de noviembre en horas de la mañana, para exponer el “Informe con Recomendaciones Sobre la Contaminación del Agua con Arsénico”

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación dar la misma por recibida. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.9 Visto oficio MPO-SCM-430-201, en donde transcriben acuerdo con respecto al expediente N. 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO FINANZAS PÚBLICAS"

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación dar la misma por recibida. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.10 Visto oficio SCMM-608-08, de parte de la Municipalidad de Moravia, en donde transcriben acuerdo con respecto a Xenofobia para que las municipalidades se pronuncien al respecto.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación dar la misma por recibida. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.11 Visto oficio SCMD 394-08-2018, de parte de la Municipalidad de Curridabat, en donde informan de la declaratoria contra los hechos de violencia suscitados recientemente.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación dar la misma por recibida. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.12 Visto oficio DSC-ACD-507-08 de la Municipalidad de Tibás, en donde transcriben acuerdo IV-12 para condenar actos de violencia en los parques de nuestra capital.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación dar la misma por recibida. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.13 Visto oficio DSC-ACD-506-08 de la Municipalidad de Tibás, en donde transcriben acuerdo IV-11 para declarar el cantón libre de Xenofobia

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación dar la misma por recibida. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.14 Vista consulta de parte de la Asamblea Legislativa, sobre expediente Legislativo N.19957, sobre la “LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO”

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación dar la misma por recibida. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.15 Vista nota de Consulta de la Asamblea Legislativa, sobre expediente Legislativo N. 19.085 DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LE DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE).

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación dar la misma por recibida. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Art. 181.16 Vista boleta de remisión en donde contestan el Acuerdo N.301, en donde solicitaban a la Administración un informe sobre las mejoras del Sistema de cobro de impuestos.

OFICIO No. MB – DAT – 123 – 2018.

Bagaces Gle, 06 de Marzo 2018.

Señor:

Lic. William Guido Quijano.

Alcalde.

Municipalidad de Bagaces.

Presente.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo a la vez deseante éxitos en sus funciones diarias.

En respuesta al oficio No MB-SM-311-2018 de fecha 8 de Agosto 2018 enviado por el Concejo Municipal; solicitando un informe de mejoras del sistema de cobro de impuestos, acuerdo 301, sesión ordinaria 45 del 7 de Agosto 2018, el cual detallo lo siguiente:

Durante los 12 meses de cada año el departamento se ha enfoca en la fiscalización y control de los tributos a como lo dicta la norma legal, en gestión de cobro a casi todos los contribuyente de los distritos de este cantón, enviando entre veinticinco y treinta avisos diarios a los usuarios; por las condiciones económicas de este país y que afecta la zona de Guanacaste y este cantón, la atención al cobro es muy pobre el cual afecta la recaudación de los tributos; algo se logró en bajar la morosidad de un 44.57% a un 43.79% en año 2017.

Con el cambio de administración se hizo llegar a los alcaldes según oficio No. 070-2016 del 2 de Mayo 2016, las siguientes propuestas de mejoras de cobro:

PROPUESTA DE MEJORAS DE COBRO:

- 1). Pedir al Instituto Mixto de Ayuda Social una reunión con la posibilidad de ver casos de extrema pobreza, donde el usuario por su condición económica no puede hacer frente a sus deudas municipales previo estudio social.
- 2). Pedir al nuevo Concejo Municipal una amnistía tributaria condonando intereses y que se pague el capital, presentarlos a la Asamblea Legislativa para su aprobación, estableciendo un plazo de un año para la cancelación de la deuda (Se dice que ya la Asamblea Legislativa aprobó uno a nivel nacional y que se está a la espera que se publique en la gaceta).

3). Solicitar una reunión a los directores de instituciones educativas con el fin de dar charlas sobre el deber de los usuarios de estar al día con los tributos; medida aplicada hace varios años atrás y dio un resultado satisfactorio, entregando volantes a todos los estudiantes para que lleven a sus casas la información con la importancia de estar al día en el pago de bienes y servicios, donde se retribuyen en mejoras de obra pública y ornato del cantón mejorando la calidad de vida de los habitantes.

4). A parte del incentivo de descuento en el pago de impuesto durante el primer trimestre que se le aplica al usuario, el cual también ya no le toman importancia, analizar otra estrategia de cobro como rifas de algún electrodoméstico, computadora para estudiantes con la nueva tecnología y que se aplica en otras municipalidades.

5). En el año 2014 hubo un buen ingreso del impuesto de bienes inmuebles en visitas a muchos usuarios que tienen bienes en el cantón de Bagaces, y que residen en Atenas, Grecia, San Ramón, Palmares, Heredia, la Zona de Guanacaste, que por una u otra razón no se pueden notificar, volver con esta propuesta y hacerles la visita respectiva en la gestión de cobro.

6). Estudiar la posibilidad para que al funcionario municipal se le deduzca de planilla el pago de sus impuestos, en forma trimestral para así evitar atrasos en el pago de los mismos; al igual a miembros del Concejo Municipal si están atrasados rebajarle de su dieta, ya que también hacen caso omiso al llamado de cobro.

7). Con el inspector municipal: Se le ha asignado para la gestión de cobro de la siguiente manera: **Lunes:** Distrito de Bagaces. **Martes:** Distrito de Fortuna. **Miércoles:** Distrito de Guayabo. **Jueves:** Distrito de Río Naranjo. **Viernes** trabajo de oficina en la confección de informes y reportes.

8). Contar con un equipo tecnológico y sus herramientas para poder ir a cobrar a los distritos mediante cajas ambulantes con el fin de mejorar la recaudación, ya que hay contribuyentes que por sus labores no pueden hacer llegar el pago, cuando salen las instituciones están cerradas.

9). Contar con el apoyo de la Administración activa en poder mejorar el departamento de administración tributaria, tanto en equipo, ampliar el espacio físico, aire acondicionado, más seguridad en plataforma de servicios, transporte y personal.

En referencia al punto cinco de esta propuesta en reunión con las jefaturas se acordó asignar el vehículo L-200 pick-up Mitsubishi al Coordinador de Gestión Tributaria para los días Martes – Miércoles – Jueves, para la visita de clientes potenciales con altos pendientes, práctica que se inició a partir del 13 de Julio y lo recaudado en tres giras con cierre al 31 de Julio 2018 fue de ¢ 34.000.000.00; para el mes de Agosto en dos giras efectuadas se han recaudado ¢ 8.800.000.00, en este mes se han mermado las salidas por elaborar la ejecución presupuestaria del departamento tributario sobre el ingreso del presupuesto 2019.

Adjunto a este informe de labores cuadros comparativos sobre: Saldos – Puesto al cobro – Saldos Pendientes entre los años 2016 y 2017:

MUNICIPALIDAD DE BAGACES				
CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2016-2017				
RECAUDADO				
CONCEPTO DE INGRESO	RECAUDADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
	AÑO 2016	AÑO 2017	REC.2016-2017	REC.2016-2017
Impuesto Bienes Inmuebles	¢307.531.495,27	¢349.369.377,50	¢41.837.882,23	37%
Recolección de Desechos Sólidos	¢119.306.946,12	¢122.676.204,71	¢3.369.258,59	3%
Servicio de aseo de vías sitios public.	¢68.060.102,50	¢72.963.746,25	¢4.903.643,75	4%
Mantenimiento Parques	¢27.735.305,57	¢33.204.665,95	¢5.469.360,38	5%
Mantenimiento Cementerio	¢5.757.195,10	¢7.610.970,90	¢1.853.775,80	1%
Patentes comerciales	¢154.220.083,68	¢174.383.916,56	¢20.163.832,88	18%
Licencias de licores.	¢0,00	¢30.815.892,40	¢30.815.892,40	27%
Alquiler de mercado	¢9.878.981,72	¢10.647.634,25	¢768.652,53	1%
Servicio de terminal de buses.	¢11.524.440,00	¢16.680.190,00	¢5.155.750,00	5%
TOTAL:	¢705.014.549,96	¢818.352.598,52	¢113.338.048,56	100%

El año 2017 fue un periodo donde no se dejó de cobrar, sin embargo ya los contribuyentes hacen caso omiso a la gestión de cobro, razón por el cual es importante el apoyo a esta gestión para el 2018 para mejorar la morosidad al cierre del periodo; hemos tratado de mermar los arreglos de pago con fin de recuperar muchos usuarios que los han dejado de cancelar, y tener menos contribuyentes en este rubro.

C

No es que no se constituyan pero en la manera de lo posible el efectivo que traigan, se abone a la deuda y mensualmente estén cancelando el pendiente con sus intereses, el saldo en este apartado al 31 de Julio 2018 es de ¢ 37.006.425.40 el cual se le dará el debido seguimiento mes a mes por medio de su encargada Ana Cecilia Calvo Duarte

En todos los periodos siempre cerramos con un buen ingreso en las patentes comerciales, para el año 2017 se puso al cobro la suma de ¢ 145.340.407.15 ingresando ¢ 174.383.916.50, reflejando un superávit de ¢ 21.044.949.00, cerrando los periodos siempre con cero morosidad.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES				
CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2016-2017				
SALDOS PENDIENTES				

CONCEPTO DE INGRESO	PENDIENTE	PENDIENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE
	AL 31-12-16	AL 31-12-17	REC.2016-2017	REC.2016-2017

Impuesto Bienes Inmuebles	¢322.614.586,14	¢344.534.472,84	¢21.919.886,70	30%
Recolección de Desechos Sólidos	¢154.958.808,50	¢184.392.363,00	¢29.433.554,50	40%
Servicio de aseo de vías sitios public.	¢46.872.573,90	¢50.903.687,69	¢4.031.113,79	19%
Mantenimiento Parques	¢21.128.568,65	¢26.520.404,75	¢5.391.836,10	7%
Mantenimiento Cementerio	¢18.550.173,00	¢21.044.949,00	¢2.494.776,00	3%
Patentes comerciales	¢959.577,75	¢106.550,00	¢106.550,00	0%
Licencias de licores.	¢0,00	¢0,00	¢0,00	0%
Alquiler de mercado	¢444.378,84	¢0,00	¢0,00	0%
Servicio de terminal de buses.	¢1.413.244,00	¢0,00	¢0,00	0%
TOTAL:	¢566.941.910,78	¢637.502.427,28	¢73.377.717,09	100%

La morosidad para el periodo 2016 fue de 44,57% para el 2017 de 43,79% disminuyendo un 0,78%, a pesar del cobro continuo por parte del departamento, los usuarios hacen caso omiso a su llamado, aun cuando en el primer trimestre se les aplica un incentivo de descuento del cuatro por ciento por el pronto pago.

Una de las propuestas de mejora de cobro ha sido la estrategia de poder ir a cobrar a los distritos mediante una caja móvil, el cual ya lo hemos propuesto al señor encargado de técnicas de información Roy López, y que se ha querido coordinar con la Vicealcaldesa Emilce Díaz Cordero, esto por cuando ha sido la propuesta de vecinos de los diferentes distritos que indican que por razones de trabajo se les dificulta llegar a tiempo a los bancos o la misma Municipalidad.

Adjunto el cuadro comparativo de ingresos al 31 de Julio del 2018 y el comportamiento de su morosidad, por cada rubro donde esperamos al cierre del 31 de Diciembre 2018 sea de satisfacción de este gobierno local en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de este cantón.

Concepto	Pendiente Año 2017	Puesto al Cobro 2018	Total a Recaudar	Recaudado 2018	Pendiente De Ingreso	Porcentaje Recuperado	Porcentaje ha Recup.
B. Inmueb	344.534.472,84	476.493.483,80	821.027.956,64	251.219.835,10	569.811.321,34	30,80%	68,43%
R. Basura	184.392.363,00	154.058.938,20	338.451.299,20	83.101.462,54	255.349.836,56	24,56%	76,48%
L. Caños	60.903.687,89	85.606.298,04	146.509.985,73	46.548.930,85	99.961.054,88	31,77%	68,23%
M. Parque	26.520.404,75	41.158.876,40	67.679.281,15	24.967.025,11	42.710.256,04	36,89%	68,11%
Cementerio	21.044.949,00	10.053.276,00	31.098.225,00	5.774.008,70	25.324.216,30	18,57%	81,43%
P.Comercial	-	174.355.438,80	174.355.438,80	132.670.982,83	41.684.456,17	76,09%	28,91%
L. Licores	108.550,00	30.877.900,00	30.986.450,00	23.484.453,01	7.502.000,00	76,09%	28,94%
Alquiler	13.400.000,00	13.400.000,00	13.400.000,00	3.748.233,00	9.651.767,00	27,97%	72,03%
T. Buses		14.210.000,00	14.210.000,00	8.302.580,00	5.907.420,00	68,86%	41,16%
Puesto al Cobro	837.502.427,28	1.000.212.209,04	1.837.714.886,32	678.874.311,04	1.067.733.776,28		

En este cuadro se observan los rubros que más pendiente presentan: Impuesto sobre bienes inmuebles, Recolección de Basura, Limpieza de calles y caños, en lo referente a servicios consideramos que su atraso se centra en proyectos de vivienda de interés social donde habitan contribuyentes de escasos recursos económicos todos notificados, se les ha hecho ver que por tener bien único y aunque estén atrasados en los servicios, apliquen a la exoneración del impuesto de bienes inmuebles, y que en una las sesiones municipales se le presentó esa lista al Concejo Municipal, y que consta en actas.

Continuaremos con la misma propuesta de cobro, si sugerimos que le den más apoyo al departamento de gestión de cobro, no queremos dejar pasar de comentar que este departamento es muy débil en cuanto al personal, se capacitan nuevos funcionarios y a los meses los trasladan a otros departamentos lo que atrasa el proceso de cobro, dejando al garete puestos que el mismo coordinador tiene que asumir, tanto sus labores como labores de patentes y tener que hacer los procesos de cobro judicial para asignar los casos a los abogados externos; si podemos recalcar que al cierre del periodo en lo que se refiere a patentes comerciales y licencias de licores esta Municipalidad siempre cierra con cero morosidad, el cuadro de ingresos puesta un 23% por ingresar.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2016-2017
PUESTO AL COBRO.

CONCEPTO DE INGRESO	PUESTO AL COBRO	PUESTO AL COBRO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
	2016	2017		
Impuesto Bienes Inmuebles	€630.146.081,31	€693.903.850,34	€63.757.769,03	35%
Recolección de Desechos Sólidos	€274.265.754,62	€307.068.567,71	€32.802.813,09	18%
Servicio de aseo de vías sitios public.	€114.932.676,40	€133.867.433,94	€18.934.757,54	10%
Mantenimiento Parques	€48.863.874,22	€59.725.070,70	€10.861.196,48	6%
Mantenimiento Cementerio	€25.307.368,10	€28.655.919,90	€3.348.551,80	2%
Patentes comerciales	€155.179.661,43	€174.383.916,56	€19.204.255,13	10%
Licencias de licores.	€0,00	€30.922.442,40	€30.922.442,40	17%
Alquiler de mercado	€10.323.360,56	€10.647.634,25	€324.273,69	0%
Servicio de terminal de buses.	€12.937.684,00	€16.680.190,00	€3.742.506,00	2%
TOTAL:	€1.271.956.460,64	€1.455.855.025,80	€183.898.565,16	100%

En este cuadro se muestra que para el año 2017 lo puesto al cobro aumento en € 183,898,565,16 reflejando los porcentajes por cada rubro; indicando que los rubros que más notorios son la recolección de desechos sólidos y el servicio de aseo de vías, y que los contribuyentes en nuestras oficinas manifiestan su disconformidad del servicio sobre todo en la limpieza de caños; el cual se debe coordinar con la parte de gestión ambiental impulsar una propuesta de mejora en brindar ese servicio logrando un mejor ingreso.

En todas las administraciones hemos indicado que el departamento de cobros debe contar con más recurso humano, más capacitación, hemos abogado por el nombramiento de dos asistentes, uno para la gestión de cobro en general, otro en cobro judicial donde ya se cuenta con los abogados externos debido a que el trámite para incluir usuarios en el proceso judicial el cual es sumamente tedioso, más cuando esos contribuyentes cuentan con más de una propiedad, donde los juzgados piden que la certificación sea finca por finca por la diferencia en sus valores imponibles, ya que la atención del público consume la labor diaria sobre todo en este departamento donde somos tres funcionarios únicamente.

Se le va a solicitar al Lic. Carlos Alvarado Villalobos la devolución de los expedientes por el poco interés de continuar con esos casos, su preferencia es por las instituciones como el Banco Nacional y Popular.

A sus órdenes para cualquier consulta, me suscribo muy atentamente.

ABDEL CARAVACA VILLEGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por ABDEL CARAVACA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2018.08.20 14:57:29 -06'00'

Señora Presidenta: Lee la nota.

Señor Alcalde: Se estuvo trabajando la parte de la Gestión Tributaria y se conversó con el señor Gerardo Mendoza quien argumentó lo de la situación

riesgosa en los bancos, ya que los bancos no asume los riesgos de los usuarios, ni de los que trabajan en las cajas.

Se analizó con el Ing. Roy López, como se habilitan los CECIS para que a través de ellos y por medios electrónicos se puedan cancelar los tributos, incluso se pensó colocar una cajera de la municipalidad, una vez cada cierto tiempo para efectuar la función de cobro.

Señora Presidenta: No es más peligroso llevar a los CECIS las cajeras y exponerlas, sin contar con seguridad. Considera más segura la opción de los bancos. La idea inicial era enviar una cajera una vez al mes a cobrar.

Señor Alcalde: Se estaba viendo con el Ing. López la manera más segura de hacer los depósitos.

Señora Presidenta: Sugiere la idea de contratar una persona quien recorra el pueblo casa por casa, a repartir volantes, notificaciones y a llenar los formularios de exoneraciones. Hay que ver el costo beneficio.

Señor Alcalde: Las plataformitas también están haciendo gestión de cobro, en sus ratos de ocio se les ha asignado esa tarea y ha dado buen resultado.

Señora Presidenta: Aprovecha también para consultar al señor Alcalde sobre la situación con el vehículo nuevo accidentado.

Señor Alcalde: Informa fue al INS a hacer la apelación correspondiente, ya que el INS busca la forma de evadir el pago correspondiente.

Señora Presidenta: Somete a votación dar la nota por recibida. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos.

Acuerdo por Mayoría Calificada.

Reg. Mauricio Carranza: Solicita aprovechar a los estudiantes universitarios, quienes están en su último año de carrera, y necesitan hacer las prácticas universitarias, para que la realicen en este departamento.

Consulta ¿Cuánto tiempo le falta a Abdel Caravaca para pensionarse? ¿a quién están preparando? y ¿quién quedará en su lugar?

Señor Alcalde: Da la razón al señor Mauricio Carranza e informa vendrán dos estudiantes a realizar el TCU en estos días. Además expresa acaba de finalizar

una estudiante de Derecho su práctica en el departamento Tributario y destaca de todo muy ordenado.

Reg. Milton Ledezma: Manifiesta converso con el Gestor Jurídico sobre la posibilidad de que a los munícipes quienes fueran a realizar trámites en los bancos y diferentes entidades, se les pidiera como requisito estar al día con los Tributos Municipales.

Así mismo comenta la idea presentada por su persona para que a los empleados del gobierno, se les rebaje mediante la planilla y previo a consentimiento, el importe por los tributos municipales.

Señor Alcalde: Se está gestionando para que se cancelen los tributos de forma mensual, al igual se hace con todos los servicios públicos de este cantón, algunas municipalidades ya lo hacen.

Señora Presidenta: Recuerda la solicitud realizada al Ministro de Seguridad para que se dotara de más oficiales de Fuerza Pública al cantón, petición enviada el 07 de junio del presente año y sobre la cual no han recibido respuesta.

Menciona el acuerdo realizado por este Concejo fue enviado al Comisario Daniel Calderón.

Por ende somete a votación solicitar nuevamente al Sr. Daniel Calderón de la Fuerza Pública, dotar de más efectivos al cantón de Bagaces, se reitera la necesidad de contar con dicha presencia policial. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Señora Presidenta: *Coloca nuevamente al Regidor José Alfredo Jiménez en propiedad.*

Reg. José Alfredo Jiménez: Han estado tratando el tema de la seguridad comunitaria en Bagaces y pero el problema es que las personas no denuncian nada. La recomendación es que se incluya la cultura de la denuncia en los ciudadanos.

Solicita al Sindico Wence se tome en cuenta la actividades de capacitación en las escuelas y colegios, sobre el tema de las adicciones.

Sind. Wence Hidalgo: Se está coordinando con el ICD, para que se impartan las charlas en los centros educativos, están a la espera de la respuesta de la Supervisión Regional de Educación, para poder hablar con todos los directores.

Reg. José Alfredo Jiménez: Solicita al señor Alcalde, se gestionen estas charlas preventivas directamente desde la Municipalidad, ya que esto parece va para largo.

Señor Alcalde: Se pueden gestionar programas preventivos a través de la Fuerza Pública.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Informa de la situación vivida en el Distrito de Río Naranjo en materia de seguridad y como por años se ha luchado por mejorar, de cómo se invitó por años al señor Ministro de Seguridad y nunca logro asistir a una sesión al cantón.

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar al Ministro de Seguridad Pública, agendar una cita en su despacho, para atender a la Presidenta del Concejo Municipal, Alcalde Municipal y Regidores del Concejo Municipal de Bagaces, para tratar temas diversos de seguridad del Cantón de Bagaces. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Reg. Mayra Murillo: En cuanto al asunto de llevar la información sobre la drogadicción a los colegios, considera también se debe de integrar a estas charlas a los padres.

Además informa de la reunión que sostuvieron con el Doctor Wagner Picado, para tratar el tema del Ebais, en donde se le sugirió a la comunidad ir al INDER para gestionar lo de un lote para este fin, ya que San Bernardo es conocido como un asentamiento campesino. Expresa la CCSS tiene el recurso y el INDER les puede facilitar la tierra y la Municipalidad les puede ayudar a gestionar, por ende consulta ¿Cómo se puede iniciar este trámite con ayuda de la Municipalidad?

CAP. 182. ASUNTOS VARIOS.

Art. 182.1 Cámaras de Video vigilancia en el parque.

Reg. Mauricio Carranza: Consulta sobre el proyecto de ciudades inteligentes presentado por el Ing. Roy López y sobre los avances del mismo, de cara a la presentación del presupuesto 2019.

¿Qué esfuerzo está haciendo la administración para colocar los locales comerciales?, los locales comerciales desocupados se deterioran, le parece no hay ninguna motivación para alquilarlos, además pregunta ¿qué paso con las mejoras a la parada municipal?

Art. 182.2 Construcción del inmueble en Guayabo.

Sind. Ivannia Vallejos: Ya había solicitado a Don William un informe del inmueble que se estaba construyendo en Guayabo a un costado por la escuela central. Ya se está terminando de construir el local y el espacio con la acera es muy reducido, y se está contemplando la acera como parte del parqueo. Este sitio será un lugar peligroso.

Art. 182.3 Reunión con el Dr. Wagner Picado y Dra. Leda Vargas

Reg. Mayra Murillo: Informa de la reunión sostenida con el Dr. Wagner Picado y la Dra. Leda Vargas, en donde se les aconsejo a los vecinos ir al INDER para gestionar con ayuda de la Municipalidad la construcción de un Ebais en San Bernardo.

¿Cómo se puede empezar este trámite?

Señor Alcalde: Informa quien representa a la Municipalidad en el Concejo Territorial del INDER es la Señora Vicealcaldesa Emilce Díaz y es la persona que les puede ayudar. Indica mañana le comentara a la señora Vicealcaldesa.

Art. 182.4 Información de gestiones con SICOP y situación del lote de Guayabo.

Sin. José Pablo Trejos: Solicita al señor Alcalde les retroalimente como van las gestiones con SICOP.

Además expresa ya el topógrafo Marcos fue a medir el lote de Guayabo, pero el taller mecánico si está metido en lote municipal, necesita ver como se solventa este asunto, es algo urgente, pues ya cuentan con la partida para ejecutarla, pero no podrían iniciar algo en un sitio donde podrían tener problemas.

Señor Alcalde: Tienen que valorar eso, porque pueden entrar en un conflicto, mañana se compromete a ver esto. En cuanto a SICOP le dirá al Ing. Roy López de T.I les prepare un informe.

Señora Presidenta: Coloca nuevamente al Regidor Edgardo Aragón en propiedad.

Art. 182.5 Destitución de la Arq. Jeanine Atencio de la jefatura de la Unidad Técnica.

Reg. Edgardo Aragón: ¿Por qué se relego de la jefatura del Unidad Técnica de Gestión Vial a la Arq. Jeanine Atencio? ¿Quién está quedando a cargo? ¿Cómo queda el organigrama?

Señor Alcalde: Señala esto se dio por agilización de los procesos. No es cuestión de si cumple o no la señora Jeanine Atencio, con las cosas de la Unidad Técnica, es para agilizar los procesos. La Arq. Atencio tiene muchos proyectos que manejar, por ejemplo el de cataratas.

Ella desconoce los avances de los proyectos de la UTG por que tiene tiempo de no asistir, por las muchas obligaciones, por ende él le dijo como responsable de toda la jerarquía Municipal, era mejor tener una persona la cual conociera como avanzaban los proyectos y así ella continuara avanzando en los que ya tenía a su cargo.

Se trata de quitar las responsabilidades y él como máxima jerarquía está asumiendo la responsabilidad, pero no es por otra situación en especial.

Reg. Natalia Salazar: Le preocupa el tema sobre cómo se manejan las cargas de trabajo y las funciones de cada puesto asignado.

Conoce la Arq. Jeanine es la directora y como tal debería estar dirigiendo. No entiende como es el perfil de este puesto.

Le preocupa no haya un estudio de cargas de trabajo como para llegar a esta decisión, es mejor cambiar el organigrama, desconoce si el cambio debe ser conocido por el Concejo Municipal. No entiende la figura de la dirección. No visualiza por que la directora no puede llevar a cargo la dirección de un área asignada y el Señor Alcalde sí, en el sentido que el Señor Alcalde tiene más responsabilidades y un panorama más amplio.

Hasta qué punto se está haciendo un cambio a quema ropa, obligados por la situación, o por algo lo cual es por ineficiencia de la Municipalidad.

No visualiza un director llevando a cabo proyectos, es un tema más amplio visualizado desde su perspectiva profesional.

Art. 182.6 Demarcación de las calles, lavacars disfrazados de talleres mecánicos y operativos de tránsito.

Sind. Wence Hidalgo: Le preocupa la demarcación de las calles del cantón central de Bagaces, expresa que desde el Barrio el Rodeo hasta el centro son calles de 2 o 3 vías, se desconoce por qué lado caminan los peatones además están expuestos a accidentes .

En su Distrito Fortuna no hay calles marcadas y esto es otro peligro para los vecinos.

Por otro lado expresa ha visto muchos lavacars disfrazados de talleres mecánicos. ¿Cómo estamos con los permisos en estos sentidos? ¿Quién los regula?, se hacen las filas para entrar a estos lavacars y los peatones no tienen paso.

No saben si el bus cruza o el carro.

Externa además le preocupa el tema de los operativos de tránsito por un tema de emergencia, el cantón no tiene rutas específicas de emergencia y lo han estado viendo en un curso de la CNE, plantea ante una emergencia ¿Qué se va a hacer?

Reg. Milton Ledezma: La demarcación de las calles se debe de incorporar en el presupuesto, por medio de las propuestas de los Concejo de Distrito.

Con respecto al tema de Jeanine Atencio, él concuerda con el Reg. Edgardo Aragón Y Natalia Salazar, él siente se debió hacer debido proceso para hacerle una modificación a su puesto, y dejar constancia.

Siente se le está cobrando otra cosa, se debe de dar el debido trámite y las cargas de trabajo son muy importantes. Tienen que ser objetivos en cada acción a realizarse. Es sano se informen las cosas al Concejo. Le gustaría se tomen en cuenta estas sugerencias.

Señor Alcalde: Dejan entre dudas que hay algo subjetivo en el asunto, pero nada de esto está pasando, fue una mera consideración de su parte para buscar agilizar los procesos, sin embargo recurriré a la parte legal y si hay alguna situación para revertir se subsanara.

Tomará en cuenta las recomendaciones, hablará con Recursos Humanos y el Gestor Jurídico.

Reg. José Alfredo Jiménez: Con respecto al tema de Jeanine, desconozco si el mecanismo utilizado era el mejor, pero si se hace algo siempre se hace en pro de mejorar la gestión integral de la Municipalidad. Le crea la duda si las nuevas funciones de Jeanine serán para fortalecer la parte de proyectos en el área administrativo, será que ahora ella tendrá más tiempo para ejecutar los proyectos y darles seguimiento.

Art. 182.7 Recursos provenientes del aeropuerto.

Reg. José Alfredo Jiménez: Con respecto al dinero que ingresa por el aeropuerto, el año pasado se perdió, este año estamos en septiembre y parece que los podemos perder por no ejecutar proyectos.

A Jeanine le propusieron el tema de las paradas municipales con toda la promoción de las cataratas para que los niños antes de iniciar el invierno contaran donde ir a esperar el autobús en los caseríos de los distritos, le enviaron un correo a la Arq. Jeanine Atencio pero no se logró hacer nada.

Ningún movimiento en la estructura organizativa de una empresa puede justificarse, si no es en buscar la mejora de los procesos y si esto no sirve para este fin, diría se debe de mover otra cosa.

Es el colmo que a estas alturas estén a punto de perder el dinero proveniente del aeropuerto por no contar con ejecución de proyectos, en la parte administrativa.

Señora Presidenta: Considera el Ing. Javier Villafuerte no puede abarcar todo concerniente a las calles del cantón, Jeanine tampoco puede abarcar todos los proyectos, por ende se ha venido pidiendo un gestor de proyectos.

A Jeanine se le han venido recargando un montón de cosas al igual que a Javier y entonces ahora la quitan por no dar la talla, por no ser eficiente o por que le dan tanta carga de trabajo provocando no pueda dar abasto.

Se trata de contratar a través del recurso de Llanos de Cortés un gestor de proyectos y así Jeanine se dedique a todos los proyectos de la Municipalidad.

Art. 182.8 Modificación Presupuestaria N. 11-2018.

Señora Presidenta: Expone el tema de la Modificación Presupuestaria N.11-2018.

Bagaces, 04 de Septiembre del 2018

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Estimados Señores:

Presento para su debido análisis y aprobación, modificación presupuestaria N°11-2018, la misma Sí modifica el Plan Anual Operativo.

Programa I

I-1 Administración General:

1. Se rebaja de la cuenta “Servicios en ciencias económicas y sociales (I-1-1-4-4), ¢3.611.000, con los siguientes objetivos de refuerzos presupuestarios:
 - Reforzar la cuenta “Servicios especiales (I-1-0-1-3)” ¢1.262.051,81, y sus respectivas cargas sociales que suman ¢348.948,19; con base en la solicitud efectuada por la Licda. Natalia Jimenez Ruiz, contadora municipal, en donde indica: “sea incluido en la próxima modificación contenido económico para lo correspondiente a la ampliación por servicios especiales de una plaza más para dar soporte al área de contabilidad, dicha solicitud ya se había realizado mediante el

oficio MB-C-015-2018 a la alcaldía municipal, la misma se contemplaría de la segunda quincena de setiembre al 31 de diciembre”.

- En **I-3 Administración de inversiones propias** cuenta “Equipos de cómputo (I-3-5-1-5)”, con base en la solicitud realizada por la Licda. Natalia Jimenez Ruiz, contadora municipal, en donde indica: “además se solicita modificar para la compra de equipo de cómputo para los mismos efectos, la cantidad de ¢2.000.000 para la compra de dos computadoras para fortalecer el área de contabilidad para poder avanzar en la temática NICSP.

Pro gra m	Pro y e c t o / S e r v i c i	Of	Par	Gr u p o	S u b p a r t i c i p o	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
01	01		1	04	04	Servicio en ciencias económicas y sociales	9.151.235,77	3.611.000,00		5.540.235,77
01	01		0	01	03	Servicios especiales	1.652.542,64		1.262.051,81	2.914.594,45
01	01		0	03	03	Décimo tercer mes	29.071.757,65		105.117,54	29.176.875,19
01	01		0	04	01	Contribución patronal seguro de salud CCSS	12.287.559,47		116.680,47	12.404.239,94
01	01		0	04	05	Contribución patronal Banco Popular de Desarrollo Comunal	664.151,84		6.307,05	670.458,89
01	01		0	05	01	Contribución patronal seguro de pensiones CCSS	6.748.182,94		64.079,65	6.812.262,59
01	01		0	05	02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones complementarias	1.992.955,57		18.921,16	2.011.876,73
01	01		0	05	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	3.984.911,16		37.842,32	4.022.753,48
01	03		5	01	05	Equipo de cómputo	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00

“Se solicita tomar en cuenta para rebajar es de I-1-1-4-4, “Servicios en ciencias económicas y sociales” que cuenta actualmente con un saldo de ¢9.151.235,77, se toma en cuenta de este código debido a que el planeamiento que se había realizado de la contratación del acompañamiento se suspende ya que la persona que se pensaba contratar para dar seguimiento al proceso NICSP esta con una enfermedad grave y por lo tanto no podrá ser contratado en lo que resta del año” (Según indicaciones por medio de correo electrónico emitido por la Licda. Natalia Jimenez Ruiz, contadora municipal).

2. Se rebaja de la cuenta “Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación (I-1-1-8-6)” ¢1.000.000, además se deduce de **I-3 Administración de inversiones propias** de la cuenta “Bienes intangibles (I-3-5-99-3)” ¢450.000. lo anterior para el siguiente objetivo:

- Trasladar los recursos a la actividad **I-3 Administración de inversiones propias**, cuenta “Equipo y mobiliario de oficina (I-3-5-1-4)”, con base en lo indicado por la Alcaldía Municipal y el Ing. Roy Lopez Salas, en donde se indica que se requiere de un dispositivo de aire acondicionado para el CECI Bagaces, puesto se dañó el equipo existente, y por las altas temperaturas los equipos tecnológicos pueden verse con altos riesgos de dañarse, motivo por lo cual se Ing. Roy Lopez Salas determino que se requiere de ese dispositivo y realizar mejoras en la instalación eléctrica para salvaguardar los activos ahí albergados, además de lo más importante que es dotar a la comunidad de un CECI acorde a sus necesidades en donde se propicie el aprendizaje y capacitación en un ambiente agradable.

Pro gra m	Pro y ect o/S ervi ci	Ol f	Par	Gr up	S ub pa rti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
01	01		1	08	06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.008.000,00	1.000.000,00		8.000,00
01	03		5	99	03	Bienes intangibles	458.901,40	450.000,00		8.901,40
01	03		5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		1.450.000,00	1.450.000,00

Programa II

II-4 Cementerio:

Se rebaja de la cuenta “Materiales y productos metálicos (II-4-2-3-1)” ¢60.000 y “Materiales y productos minerales y asfálticos” (II-4-2-3-2) ¢505.000, con el siguiente fin específico:

- Reforzar la subpartida “Jornales (II-4-0-1-2) por ¢443.163,48 y sus respectivas cargas sociales que suman ¢121.836,52 para un total de ¢565.000, con base en el oficio MB-DGUR-59-2018 remitido por la Arq. Jeanine Atencio Mora, en donde se indica que se requiere de estos refuerzos para maximizar los alcances del proyecto de construcción de nichos en el cementerio municipal, ante la demanda que se ha tenido en este periodo sobre este concepto. Y en vista de lo delicado de la temática en su arista de salud pública, se debe de aprovechar la oportunidad de poder confeccionar más nichos con los materiales existentes.

Pro gra m	Pro y ect o/S ervi ci	Ol f	Par	Gr up	S ub pa rti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
02	04		2	03	01	Materiales y productos metálicos	214.571,24	60.000,00		154.571,24
02	04		2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	770.000,00	505.000,00		265.000,00
02	04		0	01	02	Jornales	0,00		443.163,48	443.163,48
02	04		0	03	03	Décimo tercer mes	532.452,43		36.702,17	569.154,60
02	04		0	04	01	Contribución patronal seguro de salud CCSS	335.944,11		40.739,41	376.683,52
02	04		0	04	05	Contribución patronal Banco Popular de Desarrollo Comunal	19.001,47		2.202,13	21.203,60
02	04		0	05	01	Contribución patronal seguro de pensiones CCSS	185.210,91		22.373,64	207.584,55
02	04		0	05	02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones complementarias	55.054,40		6.606,39	61.660,79
02	04		0	05	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	109.008,81		13.212,78	122.221,59

II-10 Servicios Sociales y Complementarios:

Se reciben recursos de la **I-1 Administración General**: “Dietas (I-1-0-2-5)”, €1.750.000, con los siguientes objetivos:

1. Reforzar la cuenta de “Servicio de agua y alcantarillado, (II-10-1-2-1) por €1.100.000, por los elevados gastos por este servicio con el que opera el CECUDI, para los fines del mismo en apoyo social de la comunidad Bagaceña.
2. Reforzar la cuenta de “Servicio de energía eléctrica, (II-10-1-2-2)” por €650.000, por los elevados gastos por este servicio con el que opera el CECUDI, para los fines del mismo en apoyo social de la comunidad Bagaceña.

Pro gra m	Pro yect o/S ervi	Ofi	ar	Gr up	S ub pa rti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
01	01		0	02	05	Dietas	16.203.500,80	1.750.000,00		14.453.500,80
02	10		1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00		1.100.000,00	1.100.000,00
02	10		1	02	02	Servicio de energía eléctrica	0,00		650.000,00	650.000,00

Es importante destacar que se rebaja de la cuenta Dietas (I-1-0-2-5) según los comportamientos de gastos reales al cierre del mes de agosto 2018, en donde por inasistencias de algunos miembros del honorable concejo municipal en algún momento, deja un remanente no cancelado por este concepto. Y este rebajo no pone en riesgo la cancelación de los meses venideros por este rubro.

II-14 Complejos Turísticos:

Se rebaja contenido presupuestario de las cuentas; “Suplencias (II-14-0-1-5)” la suma de €666.000,00 y “Salario escolar (II-14-0-3-4)” el monto de €700.000, lo anterior tiene el siguiente objetivo:

1. Reforzar la cuenta de “Tiempo Extraordinario (II-14-0-2-1)” y sus correspondientes cargas sociales; “para realizar los pagos de horas extras y días feriados, esto debido a errores de cálculo anteriormente por parte de los encargados de pagos de planillas, que generaron que lo se había presupuestado en el oficio MB-PECLC-32-2018 no alcanzara como se había previsto” (con base en el oficio MB-PECLC-48-2018, del 29 de agosto de 2018).

Pro gra m	Pro y ect o/S ervi ci	Ofi ci	Par te	Gr up o	S ub par ti da	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
02	14		0	01	05	Suplencias	1.582.000,00	666.000,00		916.000,00
02	14		0	03	04	Salario escolar	751.903,12	700.000,00		51.903,12
02	14		0	02	01	Tiempo extraordinario	11.895,72		1.070.000,00	1.081.895,72
02	14		0	03	03	Décimo tercer mes	3.432.324,57		89.000,00	3.521.324,57
02	14		0	04	01	Contribución patronal seguro de salud CCSS	2.024.050,38		99.000,00	2.123.050,38
02	14		0	04	05	Contribución patronal Banco Popular de Desarrollo Comunal	109.772,98		5.000,00	114.772,98
02	14		0	05	01	Contribución patronal seguro de pensiones CCSS	1.111.493,61		55.000,00	1.166.493,61
02	14		0	05	02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones complementarias	328.318,96		16.000,00	344.318,96
02	14		0	05	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	656.637,96		32.000,00	688.637,96

Lo anterior con base en el oficio MB-PECLC-48-2018, emitido por el coordinador del proyecto, el Bach. Rosbin Rojas Aguilar.

II-26 Desarrollo Urbano:

Se reciben recursos de la **I-1 Administración General**: “Salario escolar (I-1-0-3-4)”, \$405.000 y de **I-2 Auditoría Interna**: “Seguros (I-2-1-6-1)”, \$600.000.

De la actividad propiamente (Desarrollo Urbano) se rebajan: “Combustibles y lubricantes (II-26-2-1-1)” \$500.000, “Tintas, pinturas y diluyentes (II-26-2-1-4)” \$500.000, “Útiles y materiales de oficina y computo (II-26-2-99-1)” \$300.000, y “Productos de papel cartón e impresos (II-26-2-99-3)” \$500.000. Lo anterior es con el siguiente fin:

1. Reforzar la cuenta de Desarrollo Urbano, “Restricción al ejercicio liberal de la profesión (II-26-0-3-2)” \$758.000.
2. Reforzar las cuentas de cargas sociales códigos II-26-0-4-1 por \$971.000, II-26-0-4-5 por \$53.000, II-26-0-5-1 por \$549.000, II-26-0-5-2 por \$158.000 y II-26-0-5-3 por \$316.000.

Lo anterior se justifica en que el pasado 08 de agosto de 2017, a la funcionaria Jessica Pérez Ocampo, se le cancelo un monto retroactivo, por el incentivo salarial denominado “Prohibición al ejercicio liberal de la profesión” autorizado por la Alcaldía Municipal, no obstante la C.C.S.S. no realizo el reporte del monto que se debe pagar a ellos por ese monto salarial pagado en agosto 2017, en el año 2018, sino que el reporte fue entregado hasta el mes de **enero de 2018**, por lo cual se tuvo que cancelar el monto de \$2.805.000 por concepto de las cargas sociales de ese monto retroactivo cancelado en agosto 2017 a favor de la Funcionaria Jessica Pérez Ocampo. Es por lo anterior que esos recursos cancelados con recursos del periodo 2018, deben ser reforzados para evitar insuficiencia de fondos presupuestarios para pagos de los meses venideros a la C.C.S.S. es por lo antes expuesto que se está modificando rebajos y aumentos por el monto cancelado a la C.C.S.S. en el mes de enero que fue por **\$2.805.000**.

Pro gra m	Pro y ect o/S ervi ci	Obj	Par	Gr up	S ub pa rti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
01	01		0	03	04	Salario escolar	6.596.423,93	405.000,00		6.191.423,93
01	02		1	06	01	Seguros	645.018,31	600.000,00		45.018,31
02	26		2	01	01	Combustible y lubricantes	500.000,00	500.000,00		0,00
02	26		2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	500.000,00		0,00
02	26		2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300.000,00	300.000,00		0,00
02	26		2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00	500.000,00		0,00
02	26		0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.761.416,54		758.000,00	3.519.416,54
02	26		0	04	01	Contribución patronal seguro de salud CCSS	943.111,08		971.000,00	1.914.111,08
02	26		0	04	05	Contribución patronal Banco Popular de Desarrollo Comunal	50.489,98		53.000,00	103.489,98
02	26		0	05	01	Contribución patronal seguro de pensiones CCSS	502.436,71		549.000,00	1.051.436,71
02	26		0	05	02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones complementarias	152.898,32		158.000,00	310.898,32
02	26		0	05	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	305.463,40		316.000,00	621.463,40

Programa III

III-7-3 Proyectos Comité Cantonal de la Persona Joven 2018:

Se disminuyen los recursos presupuestarios de la siguiente cuenta: “Útiles y materiales educacional, deportivo y recreativo (III-7-3-5-1-7)” la suma ¢1.500.000, lo anterior para el siguiente objetivo:

- Trasladar el recurso presupuestario, a la cuenta “Equipo de cómputo (III-7-3-5-1-5)”, lo anterior según la solicitud del presidente del CCPJ de Bagaces el señor Wence Hidalgo Lopez, en donde se requieren de estos insumos para lograr ejecutar el plan de trabajo para el periodo 2018., en donde se requiere de la compra de una computadora portátil y un dispositivo de impresión.

Pro gra m	Pro y ect o/S ervi ci	Obj	Par	Gr up	S ub pa rti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
03	07	3	5	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4.272.537,80	1.500.000,00		2.772.537,80
03	07	3	5	01	05	Equipo de cómputo	0,00		1.500.000,00	1.500.000,00

III-2-1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal:

Se rebaja recursos de las siguientes subpartidas presupuestarias: “Servicio de energía eléctrica (III-2-1-1-2-2) ¢600.000, “Servicio de telecomunicaciones (III-2-1-1-2-4)” ¢1.200.000, “Información (III-2-1-1-3-1)” ¢100.000, “Publicidad y propaganda (III-2-1-1-3-2)” ¢100.000, “Impresión, encuadernación y otros (III-2-1-1-3-3)” ¢100.000, “Tintas, pinturas y diluyentes (III-2-1-2-1-4)” ¢1.220.000. Total deducciones III-2-1: ¢3.320.000.

III-2-2 Operativos:

Se deduce de las cuentas: “Actividades de capacitación (III-2-2-1-7-1) ¢2.070.000, “Actividades protocolarias y sociales (III-2-2-1-7-2)” ¢300.000, “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos (III-2-2-1-8-1)” ¢410.000, “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (III-2-2-1-8-4)” ¢5.000.000, “Materiales y productos minerales y asfálticos (III-2-2-2-3-2)” ¢9.500.000, “Materiales y productos de plástico (III-2-2-2-3-6)” ¢200.000, “Útiles y materiales de resguardo y seguridad (III-2-2-2-99-6)” ¢200.000, “Otros útiles, materiales y suministros diversos (III-2-2-2-99-99)” ¢100.000. Total deducciones III-2-2: ¢17.780.000.

Las rebajas realizadas a III-2-1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y III-2-2 Operativos por un total de ¢21.100.000, es con los siguientes objetivos:

Para fortalecer las siguientes cuentas:

- Equipo y programas de cómputo: en vista que se requiere adquirir 3 Computadoras todo en uno, 1 computadora Portátil, y 2 Access Point para el Departamento de la Unidad Técnica Vial, siendo que con el equipo con el que se cuenta actualmente, presenta daños y deterioro; además se necesita la adquisición de los Access Point para contar con red wi-fi de internet, ya que en este momento no se cuenta con la misma.
- Vías de comunicación / PROYECTO: REPARACION DE DESFOGUE DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MIRAVALLS GUAYABO (NUEVO): se requiere la creación de este proyecto para dar solución al sector de Barrio Miravalles en Guayabo que presenta grandes problemas de drenaje y de canalización de aguas pluviales, siendo que las aguas afectan a los vecinos de dicha zona.

Pro gra m	Pro y e c t o / S e r v i c i o	Of i c i n a	Or d e n a m i e n t o	Gr u p o	S u b p a r t i d o	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
03	02	1	1	02	02	Servicio de energía eléctrica	1.433.430,00	600.000,00		833.430,00
03	02	1	1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	1.612.530,00	1.200.000,00		412.530,00
03	02	1	1	03	01	Información	100.000,00	100.000,00		0,00
03	02	1	1	03	02	Publicidad y propaganda	100.000,00	100.000,00		0,00
03	02	1	1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	100.000,00	100.000,00		0,00
03	02	1	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.240.978,06	1.220.000,00		20.978,06
03	02	2	1	07	01	Actividades de capacitación	2.823.064,00	2.070.000,00		753.064,00
03	02	2	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	300.000,00	300.000,00		0,00
03	02	2	1	08	01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	410.000,00	410.000,00		0,00
03	02	2	1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	20.382.765,34	5.000.000,00		15.382.765,34
03	02	2	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9.598.867,30	9.500.000,00		98.867,30
03	02	2	2	03	06	Materiales y productos de plástico	203.370,00	200.000,00		3.370,00
03	02	2	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	218.540,62	200.000,00		18.540,62
03	02	2	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	135.000,00	100.000,00		35.000,00
03	02	1	5	01	05	Equipo de cómputo	1.500.000,00		4.100.000,00	5.600.000,00
03	02	22*	5	02	02	Vías de comunicación terrestre (NUEVO)	0,00		17.000.000,00	17.000.000,00

La justificación efectuada para la Ley Nº 8114 y sus Proyectos, se hace en base a la justificación MB-UTGV-282-2018. Presentada al departamento de presupuesto por parte de las funcionarias de la unidad técnica de gestión vial, se transcriben terminologías técnicas utilizadas en el departamento antes mencionado.

La presente modificación sí representa un cambio en el Plan Operativo, además responde a las necesidades actuales para continuar cada uno de los proyectos y cumplir los objetivos propuestos.

Variación al Plan Operativo Anual:

Meta Nº EXT-01-03 del programa I: Meta: “Contratar el servicio de asesoría en la temática de NICSP, con el objetivo de generar un proceso formal de implementación en la institución”. Se rebaja y trasladan **¢2.000.000** para **I-3 Administración de inversiones propias** (I-3-5-1-5), para comprar dos computadoras para reforzar el área de contabilidad por implementación proceso NICSP.

Meta Nº EXT-01-03 del programa I: Meta: “Refuerzo a la administración general”, se rebaja y trasladan ¢1.000.000 para **I-3 Administración de inversiones propias** (I-3-5-1-4) para la compra de un aire acondicionado para el CECI Bagaces, según las recomendación técnicas del Ing. Roy Lopez Salas, coordinador de T.I de la Municipalidad de Bagaces.

Meta Nº 1 del Programa I: Meta: “Gastos operativos de la administración general, ordinario 2018”, se rebajan y trasladan recursos por **¢1.750.000** de Dietas (I-1-0-2-5), para la actividad **II-10 Servicios sociales y complementarios**, por concepto de refuerzos a los gastos por servicios básicos de Agua y alcantarillado y Electricidad del CECUDI Bagaces.

Meta Nº EXT-01-01 del programa I: Meta: “Realizar la cancelación del salario escolar 6,23% del 2016”, se rebaja y traslada recursos por **¢405.000**, para fortalecer la actividad **II-26 Desarrollo Urbano** para así poder reponer el monto cancelado a la C.C.S.S. por el monto retroactivo cancelado a favor de Jessica Pérez Ocampo por el reconocimiento de la “Prohibición al ejercicio liberal de la profesión”.

Meta Nº 2 del Programa I: Meta: “Gastos operativos de Auditoria Interna”, se rebaja y traslada recursos por **¢600.000**, para fortalecer la actividad **II-26 Desarrollo Urbano** para así poder reponer el monto cancelado a la C.C.S.S. por el monto retroactivo cancelado a favor de Jessica Pérez Ocampo por el reconocimiento de la “Prohibición al ejercicio liberal de la profesión”.

Meta Nº 1 y Nº 2 del programa III: Metas “gastos operativos de UTGV y OPERATIVOS”, se rebajan recursos y trasladan para la creación del proyecto: **III-2-22 Reparación Desfogue Alcantarillado Pluvial Barrio Miravalles (NUEVO)**.

Meta Nº Mod-11-01, del programa III: Se crea el proyecto: **III-2-22 Reparación Desfogue Alcantarillado Pluvial Barrio Miravalles**. Con recursos recibido de III-2-1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y III-2-2 Operativos.

Señora Presidenta: Una vez vista la anterior modificación presupuestaria, somete a votación aprobar la Modificación N. 11-2018, por un monto de ¢34.147.000,00, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En firme.**

Art. 182.9 Dinero del aeropuerto.

Sind. Ivannia Vallejos: Informa que el año pasado el Reg. Edgardo Aragón solicitó a los distritos no pedir dinero del aeropuerto para asignárselo a la Cataratas y así lo hicieron, pero este año si presentaron una propuesta, por considerar que no es justo darle prioridad a algo que al final no se le destinaran los recursos. Por lo cual este año le hicieron llegar la propuesta al señor Alcalde.

Reg. José Alfredo Jiménez: Solicita se tome en cuenta esta propuesta.

Sind. Ivannia Vallejos: La propuesta es continuar con el parque de salud en Guayabo.

Reg. José Alfredo Jiménez: Hay una propuesta concreta para gastar 10 millones de los fondos del aeropuerto, si la vamos a perder que no se pierda todo.

Señora Presidenta: Hay que ver cuáles son los proyectos, al Concejo no se le está tomando en cuenta. Solicita quede en actas, le molesta no les tomen en cuenta y únicamente vienen con lo del presupuesto para que lo aprueben, sin contar con el criterio del Concejo.

Reg. Milton Ledezma: Se enteró Jeanine presento un proyecto hace como 3 meses para ejecutar el monto del aeropuerto y el mismo no se nos presentó. De este proyecto le dijeron a Jeanine que no se iba a realizar y le solicitaron quitarlo para invertir el dinero en un proyecto de Ciudades Inteligentes.

El proyecto inicialmente era hacer una entrada desde la interamericana hasta las cataratas. Tal proyecto le pareció interesante.

Señora Presidenta: Con respecto a los recursos de Llanos del Cortés se supone estos son para reinvertir, para aprovecharlo en otros menesteres.

Señor Alcalde: Los 70 millones provenientes del aeropuerto van a ser utilizados según los presento Jeanine desde un principio, solo faltaba finiquitar lo de la

entrada a la finca. Se reunieron este día para ver la presentación del proyecto y para solicitar se realice la entrada desde la interamericana. Jeanine tiene que agregar lo de la entrada nueva al proyecto, tiene 8 días para presentarlo.

Quieren que la entrada se realice desde la carretera interamericana para que la entrada quede visible.

Con respecto a la propuesta del Concejo de Distrito de Guayabo, hay otra opción para este dinero.

Señora Presidenta: La distribución del recurso tiene que ser parejo para todos los distritos, señala ella aboga por todos los otros distritos. Lo dice para que los otros distritos también presenten proyectos.

Reg. Edgardo Aragón: Que bueno decidieron hacer la entrada para las cataratas por otro lado, pero recuerda que el recurso proveniente del aeropuerto es para temas de turismo y ambiente.

Propone la Municipalidad coloque una pantalla a la orilla de la carretera, donde se vea la caída de la catarata, para que tenga más promoción este centro turístico de la Municipalidad de Bagaces.

Con la nueva ruta de acceso a las cataratas de Llanos del Cortés se eliminara la competencia desleal.

Art. 182.10 Ciudades inteligentes:

Señor Alcalde: En el tema de las ciudades inteligentes, él solicito al señor Gerardo Mendoza buscar la forma de financiar esto, ya que tiene un costo para la municipalidad de 3 millones de colones por mes. Este proyecto es muy ambicioso y acorde al valor agregado. El señor Gerardo Mendoza debe de realizar un estudio de las tarifas de los parques, para financiar esto, además ver en cuanto sería el incremento de la tarifa.

Art. 182.11 Nota de PAACUME

Señora Presidenta: Lee la siguiente nota:

Bagaces, 03 de setiembre de 2018

ASUNTO: PROPUESTA DEL FRENTE DE LUCHA CIUDADANA
SOBRE EL PROYECTO DE LEY 20.465 PAACUME

Sres.

COMISION ESPECIAL EMBALSE RÍO PIEDRAS
CONCEJO MUNICIPAL

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En mi calidad de miembro invitado de la comisión para analizar e informar sobre el tema, me permito presentar un informe de minoría con motivo de que no se pudo realizar la reunión convocada para el 29 de agosto, por cuanto el Sr. Gerardo Barboza, invitado a la misma, no podía asistir. En vista de que el plazo para responder a la consulta sobre la redacción final del expediente No. 20.465 recibida el 23 de agosto en la Secretaría del Concejo vencería el 04 de setiembre, en tiempo y en forma, elevo a su conocimiento nuestra recomendación sobre la redacción final del Artículo 6, anteriormente Artículo 7.

La oportunidad que como municipios se nos ha presentado para aspirar a mejores niveles de desarrollo en nuestro cantón, ha sido también ocasión para el aprendizaje y de reto a la voluntad de servicio. No ha mediado ningún interés personal mezquino ni estoy en defensa del interés particular de alguno de los actores sociales claves, sino más bien, ha sido el interés de ampliar los alcances de este proyecto de obra para beneficio de la mayor parte posible de población y de la Municipalidad de Bagaces.

Agradeciendo por haber tomado en cuenta este informe para su decisión y dando por finalizado este asunto después de la presente sesión de este honorable Concejo, se despide atentamente de los miembros de la comisión,


Jorge Ahmed Loáiciga Guillén
Frente de Lucha Ciudadana


03-09-2018.
12:07 Hd.

permisos de funcionamiento, le permita promover el desarrollo por parte de los empresarios locales y nacionales, de actividades de camping, aventuras, recreativas y deportivas de tipos náutico y terrestre, ventas de bebidas, comidas rápidas, frutas y alimentos tipo snack, artesanías y souvenirs u otras actividades para los turistas.

Además, acordó crear una comisión del embalse del Río Piedras para preparar un primer dictamen sobre el texto dictaminado, conformada por los concejales Carla Vincenzi, Milton Ledezma, Edgardo Aragón, Mauricio Carranza, José Alfredo Jiménez y Natalia Salazar, el alcalde William Guido y el municipio Ahmed Loáiciga. El 09 de agosto la comisión, a la cual se agrega al Sr. Juan Carlos Salas, acuerda lo siguiente: *Convocar al Área de Conservación Arenal-Tempisque del SINAC, a la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos de SENARA, al diputado Rodolfo Peña Flores, diputada Mileidy Alvarado, diputado Luis Antonio Aiza, diputada Aida María Montiel, diputada Paola Vega, representantes de la Municipalidad de Bagaces: Jeanine Atencio, Vernon Rodríguez y Roy Salas, a la audiencia de sesión extraordinaria del día jueves 23 de agosto de 2018, sobre el tema: Plan General de Manejo de Uso Sostenible y Racional PAACUME. También acuerda: Solicitar a la Dirección ACAT-SINAC una presentación sobre el tema a exponer. También se conoce sobre la consulta a la Asamblea Legislativa para tratar con la Comisión Especial el dictamen del proyecto PAACUME, que el mismo ya está en plenario, por lo cual para hacer algo al respecto tiene que presentarse en una moción vía diputado para que sea considerada. Este informe se aprueba en la sesión No. 46 del 14 de agosto.*

La Asamblea Legislativa aprueba en primer debate celebrado el 20 de agosto, el expediente No. 20.465 y el 23 de agosto se remite la redacción final del mismo para consulta a la Municipalidad de Bagaces y otras instituciones. El Artículo 7 pasa a ser el Artículo 6, con una corrección de redacción. La sesión extraordinaria programada para el día 23 y la reunión convocada por la comisión municipal para el día 29 no se celebraron.

2. ALTERNATIVAS

A. Constitución de humedal:

El hecho de que el Concejo Municipal tomara el acuerdo para conformar esta comisión asesora y convocara a algunos diputados a una sesión extraordinaria para presentarles su voluntad respecto de este asunto, dista mucho de la posición conformista, pasiva o neutral que pudo haber mantenido hasta la aprobación definitiva de esta ley. Aunque no ha declarado cuál sería la posición definitiva al respecto, el Concejo está considerando también la otra opción, la del uso del embalse para el desarrollo turístico.

1. ANTECEDENTES

El Concejo Municipal de Bagaces, en sesión No. 44 del 31 de julio de 2018, concedió audiencia a estos ciudadanos autodenominados Frente de Lucha Ciudadana, para que presentarán el tema EMBALSE RÍO PIEDRAS, preocupados por el dictamen unánime afirmativo de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que aprobó lo siguiente: *Artículo 7: Finalizadas las obras de construcción y puesto en operación el embalse Río Piedras por parte de SENARA, el área de embalse, que incluye el anillo de protección, se constituirá en un ecosistema de humedal administrado por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y conforme a lo en el Artículo 33 de la Ley Forestal N° 7575. Deberá existir estricta coordinación con SENARA para la utilización del agua conforme a los diversos usos requeridos. El Poder Ejecutivo, mediante el SINAC, realizará los estudios necesarios para otorgar a dicho espacio una categoría de manejo, que no deberá contraponerse al uso que se le dé al agua producto del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME). Para la elaboración del Plan General de Manejo de Uso Sostenible y Racional, se conformará una comisión con representación del SINAC, SENARA y la Municipalidad de Bagaces.*

El Concejo Municipal, teniendo oportunidad de manifestar alguna objeción al dictamen mediante consulta recibida de parte de la Comisión Especial el 17 de julio de 2018, no lo hizo en el plazo concedido de 8 días hábiles, quedando por consiguiente establecida su conformidad con el texto aprobado y en particular con la constitución de un ecosistema de humedal administrado por SINAC. Para el 31 de julio, fecha en que se realizó la audiencia, la propuesta de oposición al Artículo 7 presentada por el Frente de Lucha era extemporánea, situación ignorada por todos los presentes. Sin embargo, toma el siguiente acuerdo: *Solicitar a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, que es la encargada de analizar, estudiar y dictaminar el expediente N° 20.465, una audiencia para la Comisión Especial del Concejo Municipal, para el tema PAACUME lo más pronto posible y antes de discutir el segundo debate. El tema a discutir será el desarrollo turístico alrededor del Embalse.*

El Concejo Municipal, en sesión No. 45 del 07 de agosto de 2018, conoce la consulta del texto dictaminado del expediente 20.465 y toma el acuerdo de aprobar la propuesta del Frente de Lucha sobre un derecho de usufructo, moción presentada por su presidente, que dice así: *Solicitar a la Asamblea Legislativa aprobar por vía de esta ley, un derecho de usufructo dentro de los límites del embalse del Río Piedras para la Municipalidad de Bagaces que, teniendo la potestad para otorgar*

El problema con el Artículo 6 consiste en que otorga la administración del embalse al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, bajo la figura de ecosistema de humedal y según la categoría de manejo que determinen los estudios a realizar. El marco jurídico en materia de conservación, la categoría de manejo que resulte de dichos estudios y el plan general de manejo de uso sostenible y racional definirán las actividades, tiempos, espacios y demás condiciones a que se someterían los permisos otorgados por SINAC - podemos anticipar que no le harán ningún favor al desarrollo turístico, como lo hemos palpado los visitantes en algunos parques nacionales donde la inversión pública en infraestructura si acaso, es escasa. Solo la declaratoria del embalse como ecosistema de humedal será un "detente" para la inversión privada que tiene puesta la atención en lo que está por suceder. Para la elaboración de dicho plan de manejo se conformará una comisión en la que participará la Municipalidad de Bagaces junto con SENARA y SINAC. El resultado sería el mismo con o sin participación del gobierno local, pues dos deciden y no se requiere la aprobación del tercero.

Un problema sigue a otro en este Artículo 6, donde se establece que *deberá existir estricta coordinación con SENARA para la utilización del agua conforme a los diversos usos requeridos*, dado que el uso del agua como espacio o superficie para la actividad turística no está contemplado. Únicamente se consideró el turismo en la zona costera del Pacífico, limitando con esto el impacto que el proyecto PAACUME podría traerle al cantón sin costas de Bagaces. La prohibición de otros usos fuera de los cuatro requeridos por el proyecto se perfila estricta, al punto que los ganaderos no podrán abrevar sus bestias y hatos bovinos en el embalse, siendo que éste es abastecido por el Río Piedras, de donde siempre han tomado el agua. Adicionalmente, se le otorgará *una categoría de manejo que no deberá contraponerse al uso que se le dé al agua producto del proyecto*, lo cual condiciona a los técnicos que realicen los estudios para tal fin a descartar aquella categoría suficientemente amplia o flexible, si existe, para considerarla apta a las necesidades de desarrollo del cantón al determinarse alguna contraposición.

En definitiva, el Artículo 6 proporciona un blindaje indiscutible al propósito de los actores institucionales de administrar el embalse de forma exclusiva, pues la participación de la Municipalidad de Bagaces es accesoria y solo contribuye a brindarle la calificación de inclusivo al proceso y al producto.

B. Embalse para el turismo:

En el Frente de Lucha no vemos en la declaratoria por ley del embalse del Río Piedras como un ecosistema de humedal, la mejor opción para nuestro cantón, pues no es por la vigencia de este artículo que este embalse llegue a ser, de forma natural, un ecosistema acuático lleno de vida. Contrarios a convertirlo en un fin en sí mismo, que desde el punto de vista de conservación proporcionaría un valor agregado a esta iniciativa y un buen ejemplo para la comunidad nacional e internacional, según criterio de los actores institucionales, vemos la posibilidad de

adicionar en la ley este uso propuesto al Consejo Municipal, para que este proyecto de obra para el almacenamiento de agua pueda ser usado por su belleza escénica como atractivo turístico para el desarrollo de actividades lucrativas en armonía con el ambiente, con el propósito de promover el crecimiento económico de las comunidades vecinas y mejorar los indicadores de desarrollo del cantón.

3. PROPUESTA: EMBALSE PARA TURISMO

El derecho de usufructo del embalse solo tendría sentido sin las limitaciones legales que rigen las áreas de conservación. Los humedales no generan ingresos al bolsillo de los desocupados, pero la empresa privada sí puede empleándolos en sus actividades turísticas en el embalse si se las permitieran con esta ley. Necesitamos aprovechar la oportunidad que se ofrece con este embalse para crear fuentes de empleo para una población rural que requiere urgentemente de ingresos obtenidos en su propio territorio.

El Frente de lucha propone un nuevo texto para el Artículo 6, para ser utilizado como insumo por la Comisión Especial del Concejo Municipal de Bagaces:

Artículo 6: Finalizadas las obras de construcción y puesto en operación el embalse Río Piedras por parte de SENARA, el área de embalse, que incluye el anillo de protección conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Forestal N° 7575, se constituirá en un espacio público para su disfrute por los vecinos, sus organizaciones, los empresarios y visitantes. El Poder Ejecutivo, mediante el SENARA, otorgará a la Municipalidad de Bagaces un derecho de usufructo dentro de los límites del embalse durante veinte años, renovable, y lo reglamentará para realizar con permisos de funcionamiento municipal todas las actividades turísticas que no interfieran con la utilización del agua conforme a los diversos usos requeridos para el Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME). Se autoriza a SENARA, mediando acuerdos de la Municipalidad de Bagaces, a traspasar a esta entidad, bajo la figura de donación, una finca de 5 hectáreas colindante con el embalse, para inversión en infraestructura que sirva a los propósitos del derecho otorgado.

4. TIEMPO PARA DECIDIR

La sesión del 04 de setiembre es la última oportunidad del Concejo Municipal para tomar un acuerdo sobre este asunto, sobre la base de lo que considere mejor para el cantón. Esta propuesta permite el encuentro de la iniciativa privada con la iniciativa pública en el escenario del embalse, creando las condiciones básicas necesarias para que se concrete en nuestro cantón una alianza para obtener un provecho que no estaba contemplado en la versión original de PAACUME. 31 Ago.

Reg. Natalia Salazar: Esta nota fue vista en la reunión de la Comisión Especial de PAACUME. El señor Amed Loáiciga tuvo la oportunidad de externar su opinión en la reunión de hoy y el señor biólogo Gerardo Barboza con amplio conocimiento en estos temas le resuelve las dudas concernientes.

Señora Presidenta: Da la nota por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Natalia Salazar: El primer 2 informe de esta comisión:

INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL.
EMBALSE RÍO PIEDRAS.

Se reúne la Comisión Especial por el tema Embalse Río Piedras, el día el martes 4 de setiembre del 2018 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad al ser las diecisiete horas. Presentes los miembros:

- José Alfredo Jiménez. Vicepresidente Municipal
- Edgardo Alfredo Aragón. Regidor propietario.
- Natalia Salazar. Regidora Suplente.
- Ahmed Loáiciga. Representante comunal. Invitado
- Michael McCoy. Representante comunal. Invitado
- Gerardo Barboza. Representante comunal. Invitado

ARTÍCULO UNO: CONSULTA TEXTO DICTAMINADO EXPEDIENTE 20.465 DE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se exponen los antecedentes para la convocatoria de la reunión:

1. La consulta recibida por el Concejo Municipal de Bagaces desde Asamblea Legislativa el 23 de agosto del 2018, según documento AL-DSDI-OFI-0313-2018: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la redacción final del Expediente final Legislativo N 20.465.
2. La sesión extraordinaria sobre el tema Embalse Río Piedras, convocada para el viernes 7 de setiembre del 2018 a la 1 pm en el Salón de Sesiones.

Se exponen y discuten los diferentes criterios de los asistentes. Se llega a los siguientes acuerdos.

CONSIDERANDO:

1. Que esta comisión ha leído y discutido el proyecto de ley N 20.465.
2. Que el Proyecto PAACUME es de interés local por el impacto directo al cantón de Bagaces.
3. Lo contemplado en la Declaratoria de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental PAACUME desarrollado por el Instituto Costarricense de Electricidad

POR TANTO, SE ACUERDA SOLICITAR A ASAMBLEA LEGISLATIVA LO SIGUIENTE:

1. Que en la actualización del Plan General de Manejo de la Reserva Biológica Lomas Barbudal se contemple la nueva área de ampliación terrestre de acuerdo a los límites estimados en este proyecto de ley y no se incluya la parte del Embalse Río Piedras.
2. Que el Embalse Río Piedras sea establecido como una nueva unidad de manejo con categoría de manejo por definirse.
3. Que la categoría de manejo que sea asignada, sea refugio o sea humedal, al área del Embalse Río Piedras, sea compatible con los usos múltiples de interés para actores interesados (energía eléctrica, agua, turismo, entre otros), sin detrimento de otras actividades que se puedan contemplar a futuro.
4. Que se adquiera y traspase una finca de 50 hectáreas con acceso al embalse para que la Municipalidad de Bagaces pueda establecer un Plan de Desarrollo de su interés y conveniencia.
5. Otorgar a la Municipalidad de Bagaces, el uso exclusivo de la generación eléctrica producida a través del embalse Río Piedras.
6. Que podamos consultar y revisar la nueva redacción del Proyecto N 20.465 una vez contempladas las observaciones de esta consulta.
7. Que se agende una audiencia entre la Comisión Especial Embalse Río Piedras de Bagaces, Comisión de revisión del Proyecto N 20.465 de Asamblea Legislativa, SINAC y SENARA.
8. Que se comunique la proyección temporal de la conformación de la Comisión para la elaboración del Plan General de Manejo de Uso Sostenible y Racional del área del Embalse, entre SINAC, SENARA y la Municipalidad de Bagaces de acuerdo al artículo 6 del proyecto.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda la presentación y aprobación de las anteriores moción por parte del Concejo Municipal para ser presentada como respuesta a la consulta de Asamblea Legislativa.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos, se cierra la reunión.

José Alfredo Jiménez, Vicepresidente Municipal; Reg. Edgardo Aragón y Reg. Suplente Natalia Salazar

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar la anterior moción presentada por la Comisión Especial del Embalse del Río Piedras y que la misma sea enviada a la Asamblea Legislativa como respuesta a la consulta de parte de la Asamblea Legislativa, sobre el Expediente Legislativo N.º 20.465, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO

DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS . Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:10 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi.
Presidente Municipal